



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ANUNCIO

MODIFICACIÓN DE ENCARGO EFECTUADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA 707/2024, de 8 de marzo, A URBANIZADORA TARIFEÑA URTA S.A. DEL SERVICIO MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS MUNICIPALES AÑO 2024.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa mediante Resolución 1888/2024, de 9 de julio, ha resuelto:

PRIMERO: Modificar el encargo de gestión del servicio de aparcamientos municipales para la temporada 2024 por la ampliación de los aparcamientos ubicados en el Recinto del Conjunto Arqueológico “Baelo Claudia” y el Recinto del Colegio Guzmán el Bueno.

Se totaliza el encargo de gestión de los servicios municipales de aparcamientos para el 2024 en 468.958,22 euros, con las condiciones que se adjuntan en Anexo.

SEGUNDO: La Gerencia de la Sociedad asumirá la responsabilidad de este encargo como medio propio de este Ayuntamiento de acuerdo con lo previsto en el art. 32 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público como encargo de gestión que tiene el carácter obligatorio de acuerdo con las instrucciones fijadas.

TERCERO: De la presente Resolución se dará traslado a la Intervención, a la Gerencia de URTASA, a la Delegación de Desarrollo Sostenible y Seguridad Ciudadana y se publicará en el perfil de contratante para conocimiento general.

Alcalde
José Antonio Santos Perea

El Secretario General
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 2 de 2	Alcalde
	12/07/2024
Firma 1 de 2	Alcalde
	12/07/2024
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	
12/07/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	d7d3785a5c2a49648837ca8245ef04e4001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ANEXO

Habida cuenta de que el encargo gestión de los aparcamientos se ha realizado sin considerar estos dos recintos, dicha incorporación se habrá de hacer con las siguientes condiciones:

Recinto del Conjunto Arqueológico Baelo Claudia, aparcamiento zona sur:

Capacidad aproximada: 400 vehículos.

Horario de control: de 09:00 a 21:00 horas, desde el día 20 de junio al día 15 de septiembre de 2024.

Resto del año, cerrado.

Método de tarificación: Precio público por aparcamiento, según BOP nº 115 del 20 de junio de 2017.

Personal necesario: 4 empleados.

Recinto del Colegio Guzmán El Bueno:

Capacidad aproximada: 180 vehículos.

Horario de control: 24 horas, desde el día 1 de julio al 31 de agosto. Resto del año, cerrado.

Método de tarificación: Precio público por aparcamiento, según BOP nº 115 del 20 de junio de 2017.

Personal necesario: 5 empleados.

Firma 2 de 2	Alcalde	12/07/2024	José Antonio Santos Perea
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	12/07/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	d7d3785a5c2a49648837ca8245ef04e4001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Quedando afectado el presupuesto del encargo de gestión de la siguiente manera:

- Respecto del personal necesario:

Aparcamiento del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia: Las tareas de vigilancia, cobro y control, se realizará con el personal previsto para la zona de Bolonia-El Lentiscal.

Aparcamiento del Colegio Guzmán El Bueno:

Vigilancia, cobro y control, 5 empleados.

- Respecto de las dotaciones:

Aparcamiento del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia: Será necesario el acondicionamiento del recinto, la colocación de papeleras, cartelería adecuada, el alquiler de una caseta de vigilancia y un módulo de W.C. químico para el personal.

Aparcamiento del Colegio Guzmán El Bueno: Será necesaria la colocación de papeleras, el marcado de las plazas de aparcamiento, la adquisición de un sistema informatizado para el cobro y el alquiler de una caseta de vigilancia.

Se considera que la responsabilidad civil queda cubierta por la póliza municipal.

El aumento de coste queda reflejado en el siguiente cuadro:

	Gastos				Totales
	Mano de obra	Acond. Recinto	Cobro	Casetas vigilancia	
Colegio Guzmán el Bueno	26.156,60 €	1.000,00 €	10.890,00 €	1.101,10 €	39.147,70 €
Conjunto Arqueológico		1.000,00 €		4.483,05 €	5.483,05 €
					44.630,75 €

No afecta para los aparcamientos del Recinto de Infantería, La Marina (caravanas) y Bolonia-El Lentiscal.

Luego el incremento en el encargo de gestión asciende a la cantidad de 44.630,75 euros.

Por lo tanto, el servicio quedará estructurado de la siguiente manera y con las siguientes condiciones:

Recinto de Infantería, aparcamiento n° I:

Superficie aproximada: 4.460 m2.

Capacidad aproximada: 174 vehículos. De las que 30 plazas son reservadas el Ministerio de Defensa y 80 plazas son reservadas para residentes, según ordenanzas municipales.

Horario de apertura y control: 24 horas todo el año.

Método de tarificación: Tarifa horaria, según BOP n° 115 del 20 de junio de 2017.

Personal necesario: 4 empleados.

Firma 2 de 2	Alcalde
	12/07/2024
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	12/07/2024

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	d7d3785a5c2a49648837ca8245ef04e4001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

La Marina, aparcamiento nº II, Avenida de Los Lances, esquina calle Mar Menor:

Superficie aproximada: 8.719,97 m2.

Limitaciones: Aparcamiento preferente caravanas y autocaravanas.

Capacidad aproximada: 70 vehículos

Horario de control: de 07:00 a 11:00 horas y de 20:30 a 24:00 horas, desde el día 01 de mayo hasta el día 31 de diciembre.

Resto del año, cerrado.

Método de tarificación: Tarifa por día completo (24 h) 8€. BOP nº 115 del 20 de junio de 2017.

Forma de pago: No se admite pago en efectivo, únicamente pago con tarjeta.

Personal necesario: 3 empleados.

Zona de Bolonia-El Lentiscal:

Recinto nº1:

Superficie aproximada: 14.417 m2.

Capacidad aproximada: 450 vehículos.

Personal necesario: 7 empleados.

Recinto nº 2:

Superficie aproximada: 6.254 m2.

Capacidad aproximada: 200 vehículos.

Personal necesario: 5 empleados.

Recinto nº 3:

Superficie aproximada: 7.720 m2.

Capacidad aproximada: 230 vehículos.

Personal necesario: 5 empleados.

Horario de control: de 10:30 a 18:00 horas, desde el día 15 de junio al día 15 de septiembre. Resto del año, cerrado.

Método de tarificación: Precio público por aparcamiento, según BOP nº 115 del 20 de junio de 2017.

Forma de pago: No se admite pago en efectivo, únicamente pago con tarjeta.

Recinto del Conjunto Arqueológico Baelo Claudia, aparcamiento zona sur:

Capacidad aproximada: 400 vehículos.

Horario de control: de 09:00 a 21:00 horas, desde el día 20 de junio al día 15 de septiembre de 2024.

Resto del año, cerrado.

Método de tarificación: Precio público por aparcamiento, según BOP nº 115 del 20 de junio de 2017.

Personal necesario: 4 empleados.

Recinto del Colegio Guzmán El Bueno:

Capacidad aproximada: 180 vehículos.

Horario de control: 24 horas, desde el día 1 de julio al 31 de agosto. Resto del año, cerrado.

Método de tarificación: Precio público por aparcamiento, según BOP nº 115 del 20 de junio de 2017.

Personal necesario: 5 empleados.

Firma 2 de 2	Alcalde	12/07/2024	José Antonio Santos Perea
	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	12/07/2024	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	d7d3785a5c2a49648837ca8245ef04e4001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Es por lo que el encargo de gestión municipal a URTASA para la gestión de los aparcamientos municipales en la temporada 2024 quedará en total con el siguiente coste:

APARCAMIENTOS 2024	Total
Infantería de Marina	161.003,66 €
Caravanas	117.091,03 €
Bolonia - Lentiscal	146.232,78 €
Colegio Guzmán el Bueno	39.147,70 €
Conjunto Arqueológico	5.483,05 €
	468.958,22 €

Asciende el total de Encargo de Gestión de los Aparcamientos Municipales para la temporada 2024 a URTASA a la cantidad de 468.958, 22 euros.

Firma 2 de 2	
José Antonio Santos Perea	Alcalde
12/07/2024	
Firma 1 de 2	
Francisco Javier Ochoa Caro	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
12/07/2024	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	d7d3785a5c2a49648837ca8245ef04e4001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

